



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO SAMUEL

Esta Alcaldía, mediante Decreto n.º 8/2023, de 7 de agosto de 2023, resolvió lo siguiente.

Primero. – Designar a D. Luis Castrillo Varona, vocal de la Junta Vecinal de San Pedro Samuel, para que le sustituya en los casos y con los efectos previstos en la legislación de régimen local.

Segundo. – Notificar la presente resolución al interesado y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos previstos en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero. – La designación anterior surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de su publicación y de lo dispuesto en el artículo 114 del reglamento referido anteriormente.

En San Pedro Samuel, a 7 de agosto de 2023.

El alcalde pedáneo,
Pedro Miguel Tobar